

Resolución N° 382

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN N° 382**

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la colocación de un semáforo en calle 86- Amado Aufranc frente al portón de ingreso y egreso de la Empresa SADESA S.A. en la intersección con calle 93- Lavalle.

Art. 2).-El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá, si un estudio previo lo recomienda, la utilización manual y/o automática del mismo, atento a las necesidades de ingreso y/o egreso de personas en cumplimiento de los turnos fijados de trabajo; como asimismo de vehículos que por su porte condicionen el normal desplazamiento del tránsito por dicha arteria.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 09 de 2005.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES  
Presidente H.C.M.